

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GAGV/RJG/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 19 Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1881 de fecha 15 de Noviembre de 2018, enviado por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, esta actividad nace por el trabajo realizado con los medios de prensa locales, como una iniciativa protectora para fortalecer y estrechar los lazos comunicacionales en donde se promueven factores protectores y estilos de vida saludable, que facilitan a e inciden en la prevención del consumo de drogas y alcohol.

DECRETO EXENTO N° 3995

1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo vínculos con los medios de comunicación locales, año 2018"** a desarrollarse el 07 de Diciembre de 2018 en la 2da. Comisaría de Carabineros de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2401008001024

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /